

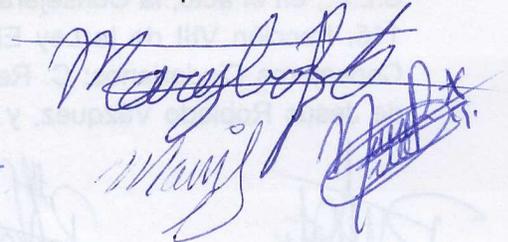
**ACTA DE INSTALACIÓN DEL
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MEXQUITIC DE CARMONA**

En el municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., siendo las 17:00 horas del día 29 del mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno, en el domicilio ubicado en Privada Damián Carmona, número 116, del municipio referido, se reunieron los integrantes del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., en virtud de haber sido convocados por su Consejera Presidenta a la **SESIÓN DE INSTALACIÓN**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 38, 39, 91, 94, y 109 de la Ley Electoral en el Estado, y 93, 94, y demás relativos del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales; conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum y de la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día de la sesión.
3. Toma de protesta de las Consejeras y Consejeros Ciudadanos integrantes del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona por parte de la Consejera Presidenta.
4. Declaración de la Instalación del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado.
5. Convocar a los Partidos Políticos para que designen a las ciudadanas y ciudadanos que los representarán ante este Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona durante el Proceso Electoral 2020-2021; lo anterior en apego al artículo 284, fracción I, inciso b) de la Ley Electoral del Estado.
6. Informe relativo al Calendario Electoral del Proceso Electoral 2020-2021, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
7. Informe relativo a las convocatorias que emitió el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para las elecciones a la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral 2020-2021.
8. Informe referente a los Convenios de Coalición registrados ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para las elecciones de la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral 2020-2021.
9. Informe referente a los Convenios de Alianzas Partidarias registrados ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para las elecciones de la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral 2020-2021
10. Informe respecto a las personas Aspirantes a Candidaturas Independientes que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene registradas en el Proceso Electoral 2020-2021.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por medio del cual se determina el horario de labores del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., durante el Proceso Electoral 2020-2021.



1



12. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., durante el Proceso Electoral 2020-2021
13. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza que las convocatorias a las sesiones del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona sean enviadas a los correos electrónicos que los integrantes del Comité proporcionen a la Secretaría Técnica.
14. Informe relativo al Convenio de Colaboración que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana suscribió con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral 2020-2021.
15. Informe relativo al procedimiento de registro de las y los Observadores Electorales, para el Proceso Electoral 2020-2021.
16. Informe respecto del plazo para la realización de los recorridos por las secciones de los distritos electorales para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.
17. Informe relativo a las actividades referentes a la ubicación e instalación de casillas para el Proceso Electoral 2020-2021, llevadas a cabo por el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada.
18. Informe con respecto al Protocolo para la Instalación y el desarrollo de las sesiones de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.
19. Asuntos Generales.

En cuanto al punto 1 del Orden del Día, relativo a la lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum y de la validez de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico, tomara la asistencia de los integrantes del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., encontrándose presentes la Consejera Presidenta Jovita Puente Flores, y los Consejeros Ciudadanos C. Reymundo Ortiz Martínez, C. Alma Mireya Cortina García, C. Ma. De Jesús Robledo Vázquez, C. Luis Antonio Padrón Hernández, así como la C. Mary Cruz Rivera Crispín quién actuó como Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes del Organismo Electoral, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones tomados en la sesión se declararon válidos.

En cuanto al punto 2 del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día de la sesión, la Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité Municipal Electoral la aprobación del mismo. **Quedando aprobado por unanimidad de votos.**

En cuanto al punto 3 del Orden del Día, relativo a la toma de protesta de las Consejeras y Consejeros Ciudadanos integrantes del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., en el acto, la Consejera Presidenta en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 115, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado procedió a tomar la protesta de Ley a los Consejeros Ciudadanos: C. Reymundo Ortiz Martínez, C. Alma Mireya Cortina García, C. Ma. de Jesús Robledo Vázquez, y C. Luis Antonio Padrón Hernández, culminándoles a guardar y

hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar con lealtad, y patriotismo la función que se les ha encomendado, para bien de la nación y de este Estado y, si así no lo hicieren, que el pueblo potosino se los demande. Expresando los Consejeros su protesta en sentido afirmativo.

En cuanto al punto 4 del Orden del Día, relativo a la declaración de la Instalación del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., la Consejera Presidenta manifestó que en virtud de encontrarse el quórum legal correspondiente y en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado, declaro que a partir de este acto quedó formal y legalmente Instalado el Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona S.L.P., para que en este municipio, lleve a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de elección del Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P., en apego a las normas constitucionales y legales correspondientes, durante al Proceso Electoral 2020-2021.

En el concepto de que los integrantes del referido organismo electoral son los ciudadanos siguientes:

PROPIETARIOS

Presidente	C.JOVITA PUENTE FLORES
Secretario Técnico	C. MARY CRUZ RIVERA CRISPIN
Consejero Ciudadano	C.REYMUNDO ORTIZ MARTINEZ
Consejero Ciudadano	C. ALMA MIREYA CORTINA GARCIA
Consejero Ciudadano	C. MA. DE JESUS ROBLEDO VAZQUEZ
Consejero Ciudadano	C. LUIS ANTONIO PADRON HERNANDEZ

SUPLENTES

Secretario Técnico	C. DAVID QUISTIAN HERNANDEZ
Consejero Ciudadano	C. JOSE GERARDO TENORIO HERNANDEZ
Consejero Ciudadano	C.

En cuanto al punto 5 del Orden del Día, relativo a convocar a los Partidos Políticos para que designen a las ciudadanas y ciudadanos que los representarán ante este Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., durante el Proceso Electoral 2020-2021, el Consejero Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 284, fracción I, inciso b) de la Ley Electoral del Estado convoco a los Partidos Políticos para que designen a las y los ciudadanos que los representarán ante este Comité Municipal Electoral durante en el Proceso Electoral 2020-2021.

En cuanto al punto 6 del Orden del Día, relativo a Informar sobre el Calendario Electoral del Proceso Electoral 2020-2021, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

La Consejera Presidenta comunicó que el pasado 20 de octubre de 2020, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el **CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**, para las elecciones de la "GUBERNATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 2021-2027, DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO 2021-2024 y AYUNTAMIENTOS 2021-2024", el cual dio a conocer en el acto con sus fechas relevantes.

En cuanto al punto 7 del Orden del Día, relativo al Informe de las convocatorias que emitió el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para las elecciones a la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta informó que con fecha 1° de diciembre de 2020, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó y publicó las siguientes convocatorias en las cuales dio a conocer, entre otras cosas, las fechas de registros de candidaturas a las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos:

➤ **"CONVOCATORIA"** a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes con derecho a participar en la elección de **Gubernatura del Estado** para que, del **16 al 22 de febrero del año 2021**, presenten ante el citado Consejo su respectiva solicitud de registro de candidata o candidato.

➤ **"CONVOCATORIA"** a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias con derecho a participar en la elección de **Diputaciones por ambos principios para que:**

Del 17 al 23 de febrero de 2021, presenten su respectiva solicitud de registro de fórmulas de candidatas y candidatos a **Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa** ante la Comisión Distrital Electoral que corresponda o ante el Consejo; y

Del 22 al 28 de febrero de 2021, presenten las listas de candidatas y candidatos a **Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional ante el Consejo.**

➤ **"CONVOCATORIA"** a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes con derecho a participar en la elección de **Ayuntamientos**, para que del **22 al 28 de febrero de 2021** presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de **Planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatas o candidatos a Regidurías por el Principio de Representación Proporcional.**

En cuanto al punto 8 del Orden del Día, relativo al informe referente a los Convenios de Coalición registrados ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para las elecciones de la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta informó que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el 20 de noviembre de 2020, dictaminó los convenios de coalición a la Gubernatura del Estado y el 10 diciembre de 2020 los correspondientes a las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos, resultando dos Coaliciones Parciales para este Proceso Electoral 2020-2021 las cuales son:

- **“JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN SAN LUIS POTOSÍ”** integrada por los partidos políticos: **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL TRABAJO.**
- **“SÍ POR SAN LUIS POTOSÍ”** integrada por los partidos políticos: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO CONCIENCIA POPULAR.**

Asimismo, dio cuenta que para este municipio se tiene la Coalición registrada: **“JUNTOS HAREMOS HISTORIA” PT Y PVEM**

En cuanto al punto 9 del Orden del Día, relativo al Informe de los Convenios de Alianzas Partidarias registrados ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para las elecciones de la Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta informó que el pasado 15 de enero de 2021, en Sesión Extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana dictaminó los Convenios de Alianzas Partidarias para el Proceso Electoral 2020-2021.

Resultado a participar para este municipio las siguientes Alianzas Partidarias:

PARTIDOS QUE LA INTEGRAN	AYUNTAMIENTO
PAN Y PRD	Mexquitic de Carmona
PRI Y PCP	Mexquitic de Carmona

En cuanto al punto 10 del Orden del Día, relativo al informe respecto de las personas Aspirantes a Candidaturas Independientes que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene registradas para el Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta informó que el pasado 05 y 13 de noviembre de 2020, fueron aprobados por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana los Acuerdos de Aspirantes a candidaturas Independientes.

Precisando que para este municipio se cuenta con el C. LEONARDO VINAJA VAZQUEZ, participando como Aspirante a Candidato Independiente.

En cuanto al punto 11 del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acuerdo por medio del cual se determina el horario de labores del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., durante el Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité el siguiente acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, apruebo el horario de labores que aplicará durante el desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021, el cual será el siguiente:

- Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
- Sábado de 09:00 a 14:00 horas.

En aquellos casos en que se trate de una fecha de término legal, este día el Comité Municipal Electoral tendrá el horario laboral de las 09:00 a las 24:00 horas.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico para que coloque en el exterior de las oficinas del Comité Municipal Electoral, un anuncio en el cual señale su nombre, cargo y teléfono a efecto de que pueda ser localizado, si es necesario, para recibir documentación.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a los Representantes de los Partidos Políticos y publíquese en los Estrados de este Organismo, para los efectos legales conducentes.

Quedando aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Ciudadanos.



**COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL
DE MEXQUITIC DE CARMONA**



En cuanto al punto 12 del Orden del Día, relativo a la aprobación del Calendario de Sesiones del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona S.L.P., para el Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité el siguiente acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba el Calendario de Sesiones que se aplicará durante el Proceso Electoral 2020-2021, mismo que se establece de la siguiente manera:

TIPO DE SESIÓN	MES	DÍA
SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN	ENERO	29
SESIÓN ORDINARIA	FEBRERO	6 Y 27
SESIÓN ORDINARIA	MARZO	6,21 Y 27
SESIÓN ORDINARIA	ABRIL	16 Y 24
SESIÓN ORDINARIA	MAYO	8,15 Y 28
PERMANENTE	JUNIO	6
SESIÓN EXTRAORDINARIA	JUNIO	8
COMPUTO	JUNIO	9

Las fechas aquí establecidas no limitan al Comité Municipal Electoral a realizar más sesiones ordinarias o extraordinarias, si se consideran necesarias para el cabal cumplimiento de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a los Representantes de los Partidos Políticos y publíquese en los Estrados del Comité Municipal Electoral, para los efectos legales conducentes.

Quedando aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Ciudadanos.

En cuanto al punto 13 del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza que las convocatorias a las sesiones del Comité Municipal Electoral de

Mexquitic de Carmona sean enviadas con sus anexos a los correos electrónicos que los integrantes del Comité proporcionen a la Secretaría Técnica.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité el siguiente acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba que las convocatorias a las sesiones que lleve a cabo el citado Comité, sean notificadas con sus anexos a los correos electrónicos que los integrantes del Organismo Electoral hayan proporcionado a la Secretaría Técnica respectiva.

Una vez remitido dicho correo electrónico a los integrantes del Comité Municipal Electoral, estos tendrán 24 horas para confirmar de recibida la convocatoria, al correo remitente, y en caso de no responder, se tendrán por formalmente notificados.

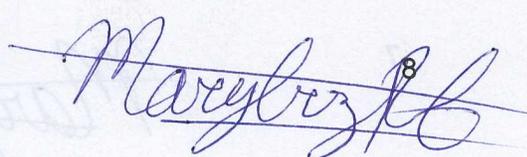
SEGUNDO. En el caso de aquellos integrantes del Comité Municipal Electoral que no cuenten con correo electrónico, la convocatoria respectiva se realizará en el domicilio que para tal efecto hayan señalado ante el Comité, de no existir domicilio alguno las convocatorias se realizarán en los Estrados del Organismo Electoral para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a los Representantes de los Partidos Políticos y publíquese en los Estrados del Comité Municipal Electoral, para los efectos legales conducentes.

Quedando aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Ciudadanos.

En cuanto al punto 14 del Orden del Día, relativo al informar sobre el Convenio de Colaboración que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana suscribió con el Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta, comunico a los integrantes del Comité que el pasado 30 de septiembre de 2020, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana suscribió con el Instituto Nacional Electoral el Convenio General de Coordinación y Colaboración, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2020-2021 en el Estado de San Luis Potosí, para la renovación de los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, cuya jornada electoral será el 06 seis de junio de 2021 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.



En cuanto al punto 15 del Orden del Día, relativo a informar sobre el procedimiento de registro de las y los Observadores Electorales, para el Proceso Electoral 2020-2021.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, realizó la presentación del informe referente al registro de observadores electorales y los respectivos plazos.

En cuanto al punto 16 del Orden del Día, relativo al informe respecto del plazo para la realización de los recorridos por las secciones de los Distritos Electorales para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.

En uso de la voz la Consejera Presidenta llevó a cabo la exposición del informe relativo a la implementación de los procedimientos de recorridos para la ubicación de Mesas Directivas de Casilla y la verificación de las características con las que deberán contar los recintos que alberguen las MDC en el próximo Proceso Electoral 2020-2021.

En cuanto al punto 17 del Orden del Día, relativo a informar sobre las actividades referentes a la ubicación e instalación de casillas para el Proceso Electoral 2020-2021, llevadas a cabo por el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada.

La Consejera Presidenta en uso de la voz, presentó los informes relativos a la selección y reclutamiento de los SE y CAE para el proceso electoral federal, proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, al término de este, se dio por visto el punto concerniente.

En cuanto al punto 18 del Orden del Día, relativo al informe con respecto al Protocolo para la Instalación y el desarrollo de las sesiones de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta informó que el pasado 17 de diciembre de 2020, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el referido Protocolo del cual informó algunas de las indicaciones ahí establecidas:

En relación con la situación actual de la Pandemia ocasionada por el virus de SARS-COV2 (COVID 19) es menester considerar lo siguiente:

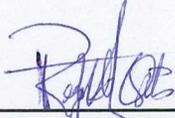
- Evitar contacto directo entre personas.
- Mantener sana distancia.
- Uso permanente de cubrebocas.
- Lavado frecuente de manos, o en su caso aplicación de gel antibacterial con base de alcohol al 70%.
- No compartir materiales.

- Realizar desinfección de espacios de trabajo y superficies, utilizando cloro doméstico diluido en agua.
- Evitar tocarse la cara con las manos.
- Determinar capacidad de aforo.
- Considerar instalación de señalética o marcas para garantizar la separación de sana distancia establecida.
- Limpieza y desinfección de la sala de sesiones y área común.
- En las convocatorias incorporar un párrafo donde se informe que para el ingreso a las instalaciones del organismo deberán observar las medidas de prevención sanitaria y uso obligatorio de cubrebocas.
- Establecer número máximo de personas que podrían permanecer dentro del recinto de sesiones, atendiendo al tamaño del mismo.
- Colocar las sillas a una distancia de por lo menos 1.5 metros.
- Se recomienda realizar reuniones virtuales de trabajo, previas a las sesiones, para reducir en medida de lo posible el tiempo de la sesión.
- Las áreas destinadas al consumo de alimentos deberán tener estos cubiertos o empaquetados, no concurrir más de tres personas en el mismo lugar.
- Colocar en las áreas comunes marcas en el piso que indique la distancia mínima de 1.5 metros.
- Procurar mantener una ventilación natural adecuada.
- Vigilar el semáforo de riesgo epidemiológico.
- Seguimiento cronológico del estado de salud de aquellas personas del consejo respectivo sospechosas o confinadas por el COVID- 19.
- Contar con una base de datos con la información de las personas que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad, atendiendo la normatividad aplicable para el uso de datos personales.

En cuanto al punto 19 del Orden del Día, relativo a los asuntos generales, la Consejera Presidenta manifestó, que no se cuenta con ningún punto agendando para desahogar en los asuntos generales.

Se dio por concluida la Sesión de Instalación de este Organismo Electoral, siendo las 17: 00 horas con 47 minutos del día 29 de enero del año 2021 dos mil veintiuno, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los informes rendidos y los acuerdos aquí tomados.

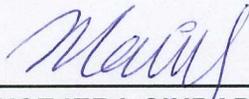

**CONSEJERA PRESIDENTA
JOVITA PUENTE FLORES**



CONSEJERO CIUDADANO 1
REYMUNDO ORTÍZ MARTÍNEZ



CONSEJERA CIUDADANA 2
ALMA MIREYA CORTINA GARCÍA



CONSEJERA CIUDADANA 3
MA. DE JESUS ROBLEDO VÁZQUEZ



CONSEJERO CIUDADANO 4
LUIS ANTONIO PADRÓN HERNÁNDEZ



SECRETARIA TÉCNICA
MARY CRUZ RIVERA CRISPÍN



C. MARIA NATALY RAMÍREZ TORRES
REPRESENTANTE
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL